

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00720
Oficina Actuante:	Secretaría Dir. Gral.	
Fecha:	16/11/2021 12:57:56	
Tipo:	Resolución de Dir. Gral.	

Resolución N° 895/2021

VISTO: La Resolución N° 788/2021 de 18 de octubre de 2021, por la que autorizó el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para la provisión de tres (3) cargos de Asesor I Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para la Unidad de Víctimas y Testigos en los Departamentos de Treinta y Tres, Rivera y Colonia.

RESULTANDO: Que con fecha 12 de noviembre del corriente, el Departamento de Gestión Humana informa que vencido el plazo de inscripciones, no se han verificado postulaciones.

CONSIDERANDO: Que por la razón invocada corresponde declarar desierto el llamado referido y proceder a la convocatoria del llamado a concurso abierto.

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 2 y 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015, artículos 23 literal B) y 59 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, Ley N° 19.668 de 12 de octubre de 2018 y Resolución de la Dirección General N° 566/2018 de 24 de octubre de 2018 (Reglamento General de concursos para todos los escalafones, excepto "N"), y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL DIRECTOR GENERAL (S) DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**RESUELVE:**

1º) DECLARAR desierto el llamado a concurso de ascenso, de oposición y méritos para la provisión de tres (3) cargos de Asesor I Trabajo Social/Psicología, Escalafón PC, Grado V, para la Unidad Víctimas y Testigos, autorizado por Resolución N° 788/2021 de 18 de octubre de 2021, por no haberse verificado postulaciones al mismo.

2º) COMUNICAR al tribunal designado en la referida Resolución, a SITRAFU, y al Departamento de Planificación y Presupuesto.

3º) PUBLICAR en la página web institucional e Intranet.

4º) DISPONER se inicien las actuaciones correspondientes a efectos de realizar el llamado a concurso abierto, de oposición y méritos, con igual objeto al concurso declarado desierto.

5º) PASAR a Gestión Documental a fin de realizar las comunicaciones dispuestas.

6º) CUMPLIDO siga, por su orden, a los Departamentos de Comunicación y de Gestión Humana para el cumplimiento de lo dispuesto en los ordinales 3º y 4º del presente acto administrativo.

Montevideo,

AMM/yr

	Actuante:
	Julia Coitino
	Pase a Firma
	Juan Gomez

ApiaDocumentum		EXPEDIENTE N°
		2021-33-1-00720
Fecha:	17/11/2021 18:32:47	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Juan Gomez	17/11/2021 18:32:46	Avala el documento